



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES



Financiado por  
la Unión Europea

SECRETARÍA GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1840\_2: Mantener y modificar elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo”**



Financiado por  
la Unión Europea

## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1840\_2: Mantener y modificar elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en mantener y modificar elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

#### **1. Preparar la embarcación deportiva y de recreo para realizar las operaciones de mantenimiento y modificación de elementos**

***interiores de madera, protegiendo las zonas sensibles de ser dañadas, y verificando los sistemas de acceso, amarre y arranchado.***

- 1.1 Los equipos (de limpieza, de enmascarado, entre otros), herramientas (lijadoras manuales o eléctricas, cortadoras, ingletadoras, entre otras) y materiales (repuestos, accesorios, medios de comunicación, equipos de protección personal, de la embarcación, entre otros) se verifican, acopian, garantizando su estado de conservación, mantenimiento, y aseverando el desgaste de los elementos consumibles (sierras, brocas, entre otros).
- 1.2 Las zonas adyacentes al lugar de trabajo, así como aquellas susceptibles de ser dañadas (moquetas, maderas nobles, solados, entre otros) se protegen, colocando cartón de doble cara, plásticos reforzados o cintas amarillas de enmascarado, atendiendo a la naturaleza del material base, y aseverando el estado original de la embarcación deportiva y de recreo.
- 1.3 Los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo se comprueban, garantizando el espacio de entrada, el balizamiento y la instalación de la señalización de obra o servicio (cartelería, bandas de gálibo, entre otros).
- 1.4 Los nudos (as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros) se verifican, garantizando su fijación, aseverando la estabilidad de los elementos de unión (cabos, palos, entre otros).
- 1.5 La zona de trabajo se prepara para facilitar el libre acceso al sistema o componente a intervenir y de forma que permita una capacidad de maniobra suficiente.

***2. Sustituir elementos de madera del mobiliario y del revestimiento de superficies interiores deteriorados de la embarcación deportiva y de recreo para reestablecer su función y recuperar sus acabados, identificando la documentación técnica, seleccionando las herramientas y equipos, y elaborando plantillas de tablero.***

- 2.1 La documentación técnica (manual del fabricante, del armador, informes de modificaciones o de reparaciones posteriores a la fabricación, entre otros) se verifica, garantizando la correspondencia con la embarcación deportiva y de recreo, identificando los elementos, su fijación y estado.
- 2.2 Los materiales (maderas, fibras, entre otros), herramientas (de corte por vibración, serrucho, cúter, entre otros) y elementos de protección (plásticos, topes de goma, entre otros) se seleccionan, aseverando su estado de conservación, atendiendo a la naturaleza del trabajo a realizar.
- 2.3 El elemento a sustituir o reparar se retira de su ubicación, identificando su forma, naturaleza (roble, pino, haya, entre otros) y medidas (alto, largo y ancho), elaborando la plantilla ajustada a su configuración con tablero de 3mm, encolando, y grapando las tablillas en cada caso,

aplicando procesos de corte por vibración, y asegurando el huelgo (pico de gorrión).

- 2.4 La veta, líneas de chapa, el color y barnizado de la pieza original, se identifica, garantizando la correlación con el elemento a sustituir, aseverando la selección de un sellante o cola compatible con el conjunto de la embarcación deportiva y de recreo.
- 2.5 Los materiales de fijación (gatos de cierre, cintas adhesivas, chinchetas, entre otros) y refuerzo (maderas, fibras, escuadras, entre otros) de los elementos a sustituir se seleccionan, atendiendo a los esfuerzos a soportar por el conjunto (radial, axial, entre otros), para garantizar la fijación, estabilidad y solidez del componente.
- 2.6 El elemento de sustitución se confecciona, adjuntando la plantilla al material base seleccionado, fijándola con gatos de cierre, marcando los contornos con lápiz o rotulador indeleble, cortando el material con la caladora y sierra fina, lijando los bordes, y pegando el conjunto con cola o resina epoxi en cada caso.
- 2.7 Las piezas se colocan, fijando el elemento al conjunto, ajustando la medida de holgura, lijando la base, adaptando las medidas de espesores, y aseverando la planitud de la normal.

### **3. Realizar procesos de acabado en mobiliario y revestimientos de la embarcación deportiva y de recreo, para devolver el acabado original, preparando las superficies, seleccionando las herramientas y equipos de trabajo, lijando el material, y barnizando o pintando en cada caso la capa final.**

- 3.1 La documentación técnica (manual de taller, ficha de características, entre otros) relacionada con los productos de aplicación base (imprimaciones, selladores, entre otros) y acabado (barniz, pintura, anti fungicidas) de elementos de madera de la embarcación deportiva y de recreo, se verifican, aseverando la compatibilidad con los elementos a tratar para asegurar la ausencia de faltas de adherencia, hervidos, descolgados, entre otros.
- 3.2 Las máquinas (lijadoras, escariadora, caladora, entre otros) y útiles (soportes, protecciones, entre otros) de preparación de superficies se seleccionan, atendiendo a la naturaleza del trabajo a realizar.
- 3.3 Las zonas adyacentes al lugar de trabajo se protegen, colocando plásticos de alto espesor, cinta de doble cara y salvaguardas, verificando la ausencia de deficiencias o alteraciones.
- 3.4 Las superficies interiores se preparan, lijando con un equipo roto orbital, configurado con abrasivo P120, decapando la pintura en cada caso con una pistola de aire caliente y una uña, evitando dañar la chapa, y facilitando la apertura del poro para el posterior tratamiento de barnizado o pintado.
- 3.5 Las superficies de madera de la embarcación deportiva y de recreo se verifican, aplicando técnicas de limpieza con aire a presión, aseverando la ausencia de manchas, productos anteriores, polvo, grasa o adhesivo que impidan el asiento del barniz o pintura.

- 3.6 Las superficies del mobiliario o del revestimiento se barnizan o pintan en cada caso, protegiendo las zonas adyacentes, garantizando el proceso de aplicación del fabricante del producto (pistola, brocha, tiempos de segunda mano, y de secado).

**4. Mantener herrajes del mobiliario de la embarcación deportiva y de recreo para recuperar la funcionalidad original, verificando la movilidad del elemento, aseverando el engrase y el cierre estable.**

- 4.1 La tipología de herraje (vertical, horizontal, de usillo simple o compuesto, entre otros) se verifica, identificando la marca y el modelo, asegurando la compatibilidad original, y aseverando los grados de apertura y cierre.
- 4.2 La apertura y cierre del herraje se verifica, garantizando su movilidad y la del elemento que soportan, facilitando la fijación en el estado de reposo, aseverando la ausencia de holguras y desplazamientos de su alojamiento.
- 4.3 Los elementos móviles se limpian, desengrasando el conjunto, y garantizando la ausencia de aceites, grasas o suciedad, aplicando técnicas de limpieza con brocha y aire a presión, y aseverando el cuidado de materiales adyacentes como barnices y pinturas.
- 4.4 Los elementos móviles se engrasan, aplicando aceites (oleos de base mineral, esencia de cidronela y agente anticorrosión) con brocha o pistola de aire a presión, garantizando la lubricación, la ausencia de holguras y ruidos, y protegiendo de atmosferas agresivas en medio marino.
- 4.5 Los herrajes se verifican una vez limpios y engrasados, comprobando el desgastes, holguras y ruidos, sustituyendo por un equipo original en cada caso.
- 4.6 Los herrajes sustituidos se ajustan, apretando los tornillos de fijación, posicionando la base en el alojamiento, y asegurando la posición original y la ausencia de holguras y ruidos.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1840\_2: **Mantener y modificar elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Preparación de embarcaciones deportivas y de recreo en las operaciones de mantenimiento y modificación de elementos interiores de madera**

- Puertos deportivos: organización, trabajadores. Normas. Varaderos: organización, trabajadores. Normas. Nomenclatura náutica relacionada con la reparación de elementos de madera. Dimensiones de la embarcación: eslora, manga, puntal. Partes del casco: obra viva, obra muerta y carena, forro exterior, proa y popa, costados, bandas, amuras, aletas. Departamentos de la embarcación. Elementos estructurales: transversales, longitudinales, verticales, cubiertas, mamparos. Accesos. Fondeo y amarras. Nudos. Normas. Usos. Costumbres. Fabricación de útiles específicos. Moquetas. Maderas. Maderas nobles. Plásticos de protección.

## **2. Procesos de sustitución de elementos de madera del mobiliario y del revestimiento de superficies interiores deteriorados de la embarcación deportiva y de recreo**

- Documentación técnica de los componentes de madera. Tipología de maderas. Materiales: maderas, fibras, plásticos. Herramientas: lijadora rotoorbital, lijadoras manuales. La veta de la madera: identificación y registro. Líneas de chapa: identificación. Colorimetría. Barniz: tipos, acabados, aplicaciones. Pintura: tipos, acabados, aplicaciones. Tipología de esfuerzos: definición, axiales, radiales. Fijaciones.

## **3. Procesos de acabado en mobiliario y revestimientos de la embarcación deportiva y de recreo**

- Documentación técnica del estado original: manual del taller, manual del fabricante, ficha de características. Los abrasivos: tipos, configuraciones, soporte base, escalas. Sistemas de aplicación manuales. Sistemas de aplicación por aire comprimido. Productos de aplicación para acabado. Tiempos de repintado y secado. Protecciones plásticas. Pintura: tipos y acabados. Anti fungicidas.

## **4. Mantenimiento de elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo**

- Elementos interiores de madera de embarcaciones: clasificación, tipos, función, características constructivas. Documentación técnica de componentes de madera. Materiales: maderas, tableros, chapas, tornillería. Productos y daños. Preparación de superficies: técnicas, equipos, útiles y herramientas. Aceites. Óleos. Desengrasantes. Construcción de elementos: técnicas, equipos, útiles y herramientas. Sustitución y fijación de elementos de interior: técnicas, equipos, útiles y herramientas. Mantenimiento y sustitución de herrajes y complementos: tipos de herrajes, tipos de complementos, técnicas de mantenimiento y sustitución. Útiles y herramientas.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1840\_2: Mantener y modificar elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para mantener y modificar elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Sustituir elementos de madera del mobiliario y realizar procesos de acabado.
- 2.** Mantener herrajes del mobiliario.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores de desempeño competente</b>
<i>Idoneidad en la sustitución de elementos de madera del mobiliario y realización de procesos de acabado.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Protección de las zonas adyacentes al lugar de trabajo.</li><li>- Comprobación de los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación.</li><li>- Comprobación de los nudos.</li><li>- Comprobación de la documentación técnica.</li><li>- Selección de los materiales, herramientas y elementos de protección.</li><li>- Retirada del elemento a sustituir.</li><li>- Identificación de la veta, líneas de chapa, el color y barnizado de la pieza original.</li><li>- Selección de los materiales de fijación y refuerzo.</li><li>- Confección del elemento de sustitución.</li><li>- Colocación de las piezas.</li><li>- Preparación de las superficies interiores.</li><li>- Comprobación de las superficies de madera de la embarcación.</li><li>- Realización del barnizado de las superficies del mobiliario.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<i>Rigor en el mantenimiento de herrajes del mobiliario.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación de la tipología del herraje.</li><li>- Comprobación de la apertura y cierre del herraje.</li><li>- Realización de la limpieza y engrasado de los elementos móviles.</li><li>- Realización del ajuste de los herrajes sustituidos..</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

## Escala A

4	<p><i>Para sustituir elementos de madera del mobiliario y realizar procesos de acabado, protege las zonas adyacentes al lugar de trabajo. Comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación. Comprueba los nudos. Comprueba la documentación técnica. Selecciona los materiales, herramientas y elementos de protección. Retira el elemento a sustituir. Identifica la veta, líneas de chapa, el color y barnizado de la pieza original. Selecciona los materiales de fijación y refuerzo. Confecciona el elemento de sustitución. Coloca las piezas. Prepara las superficies interiores. Comprueba las superficies de madera de la embarcación. Realiza el barnizado de las superficies del mobiliario.</i></p>
3	<p><b><i>Para sustituir elementos de madera del mobiliario y realizar procesos de acabado, protege las zonas adyacentes al lugar de trabajo. Comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación. Comprueba los nudos. Comprueba la documentación técnica. Selecciona los materiales, herramientas y elementos de protección. Retira el elemento a sustituir. Identifica la veta, líneas de chapa, el color y barnizado de la pieza original. Selecciona los materiales de fijación y refuerzo. Confecciona el elemento de sustitución. Coloca las piezas. Prepara las superficies interiores. Comprueba las superficies de madera de la embarcación. Realiza el barnizado de las superficies del mobiliario, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b></p>
2	<p><i>Para sustituir elementos de madera del mobiliario y realizar procesos de acabado, protege las zonas adyacentes al lugar de trabajo. Comprueba los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación. Comprueba los nudos. Comprueba la documentación técnica. Selecciona los materiales, herramientas y elementos de protección. Retira el elemento a sustituir. Identifica la veta, líneas de chapa, el color y barnizado de la pieza original. Selecciona los materiales de fijación y refuerzo. Confecciona el elemento de sustitución. Coloca las piezas. Prepara las superficies interiores.</i></p>

1	       	<i>Comprueba las superficies de madera de la embarcación. Realiza el barnizado de las superficies del mobiliario, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	       	<i>No sustituye elementos de madera del mobiliario ni realiza procesos de acabado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	       	<i>Para mantener herrajes del mobiliario, verifica la tipología del herraje. Comprueba la apertura y cierre del herraje. Realiza la limpieza y engrasado de los elementos móviles. Realiza el ajuste de los herrajes sustituidos.</i>
3	       	<b><i>Para mantener herrajes del mobiliario, verifica la tipología del herraje. Comprueba la apertura y cierre del herraje. Realiza la limpieza y engrasado de los elementos móviles. Realiza el ajuste de los herrajes sustituidos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b>
2	       	<i>Para mantener herrajes del mobiliario, verifica la tipología del herraje. Comprueba la apertura y cierre del herraje. Realiza la limpieza y engrasado de los elementos móviles. Realiza el ajuste de los herrajes sustituidos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	       	<i>No mantiene herrajes del mobiliario.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

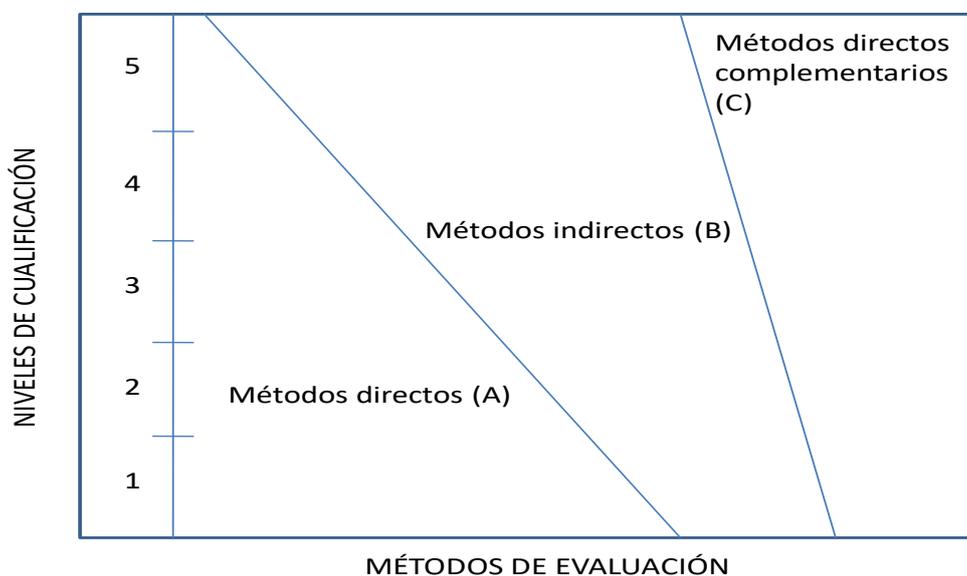
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.



Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Mantener y modificar elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



Financiado por  
la Unión Europea

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.